ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA EMPRESA ACCOUNTSERVS S.A.
DEL 1 DE MARZO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con cero minutos, en la oficina 11, piso mezanine, ubicada en el Parque Empresarial Colón, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía **ACCOUNTSERVS S.A.** : a) La Señorita Diana Michell Herrera Logroño , por sus propios derechos como propietaria de 433 (cuatrocientos treinta y tres) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y b) El señor Edgar Oswaldo Herrera Logroño, por sus propios derechos y como propietario de 267 (doscientas sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, c) El señor Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor para un total de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para un total de acciones de 800 acciones que conforma el capital social de la compañía. Presentan la totalidad de las acciones de la empresa y deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los puntos que mas adelante se detallan, pues se encuentran suficientemente informados para hacerlo.

Los asistentes quienes presentan la totalidad del capital social de la compañía acuerdan tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2018.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2018; y,
3. Resolver el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2018.

Por ser esta Junta General Universal, los concurrentes invitan y designan al señor Edgar Herrera, para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta y a la señorita Diana Herrera, actúe como Secretaria Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en tal reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados en el orden del día.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **primer punto** del orden del día a tratarse, cual es, Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2018, para lo cual toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Edgar Herrera, quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del 2018, terminada la lectura y luego de atender las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad de los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente por la Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del 2018, informe que fue aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. Seguidamente el Presidente pone en consideración de la junta general ordinaria de accionistas presentes, el

Segundo Punto del orden del día a tratarse: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltos por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evoluciona del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del 2018.
El Presidente pone a consideración de los señores accionistas el **tercer punto** del orden del día y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General, sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018, propuesta que se concreta en su acumulación.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se da lectura por Secretaria la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los señores accionistas asistentes a esta junta, quienes para constancia de lo actuado firman en señal de su aprobación, con lo cual se levanta la sesión a las 11h30. F) Edgar Oswaldo Herrera Logroño, Gerente General y Presidente Ad-Hoc y Diana Michell Herrera Logroño, en su calidad de Secretaria Ad-Hoc.
Los Accionistas: Edgar Oswaldo Herrera Logroño, Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor, Diana Michell Herrera Logroño.

Los Accionistas:

a) La Señorita Diana Michell Herrera Logroño , por sus propios derechos como propietaria de 433 (cuatrocientos treinta y tres) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y b) El señor Edgar Oswaldo Herrera Logroño, por sus propios derechos y como propietario de 267 (doscientas sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, c) El señor Guillermo Ezequiel Logroño Sotomayor para un total de 100 (cien) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Para un total de acciones de 800 acciones que conforma el capital social de la compañía.

Edgar Herrera Logroño
ACCIONISTA – PRESIDENTE AD-HOC

ACCIONISTA

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA